

ACTA NÚMERO 10/15.- En la Ciudad de Alamos, Sonora, siendo las doce horas del día veintinueve de Diciembre del año dos mil quince, reunidos el H. Ayuntamiento de Alamos, Sonora, en la Sala de Sesiones, presentes el **C. LIC. AXEL OMAR SALAS HERNANDEZ, Presidente Municipal Constitucional** y los **CC. Integrantes del Cuerpo Edilicio: OSCAR LUIS LUNA CORONADO, LIC. LYDIA ELENA ESQUER BARRON, SERVANDO SOTO HERNANDEZ, GLORIA MARIA DE GUADALUPE SALAZAR GARCIA, CP. RUBI AZUCENA BARRON QUIROZ Y FIDENCIO LEYVA YOQUIVO;** así como la **C. PROFRA. ROSA MARGARITA PEÑA GUTIERREZ, Síndico Municipal** y el **C. LIC. VICTOR MANUEL BALDERRAMA CARDENAS, Secretario del H. Ayuntamiento,** con el fin de llevar a cabo Sesión de Cabildo, con carácter de Extraordinaria, convocada el día veintiocho de Diciembre del dos mil quince y que se registró bajo el siguiente: - - - - -

ORDEN DEL DIA:

- I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL.
- II.- INSTAURACION LEGAL DE LA ASAMBLEA POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.
- III.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.
- IV.- SOMETIMIENTO PARA SU ANALISIS Y EN SU CASO APROBACION, LAS MODIFICACIONES AL FISM (FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL)
- V.- SOMETIMIENTO PARA SU ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DEL 2015 Y AUTORIZACION PARA SU PUBLICACION EN EL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.
- VI.- SOMETIMIENTO PARA SU APROBACION EN SU CASO, LOS INGRESOS ADICIONALES Y EXCEDENTES RECIBIDOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2015.
- VII.- SOMETIMIENTO PARA SU APROBACION EN SU CASO, LAS POLITICAS DEL GASTO Y EJERCICIO DE PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2016.
- VIII.- SOMETIMIENTO PARA SU APROBACION EN SU CASO, EL CLASIFICADOR DE ACTIVIDADES PÚBLICAS MUNICIPALES Y POR OBJETO DEL GASTO ARMONIZADO 2016.
- IX.- SOMETIMIENTO PARA SU APROBACION EN SU CASO, EL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016.
- X.- CLAUSURA DE LA SESION.

- - - En atención al **PRIMER PUNTO** del orden del día, se procedió a tomar lista de asistencia, confirmándose la presencia de la totalidad de los integrantes del Cuerpo Edilicio; procediéndose en virtud de existir el quórum legal reglamentario a hacerse la declaratoria correspondiente para todos los efectos legales.- - - - -

- - - Seguidamente, en atención al **SEGUNDO PUNTO** del orden del día, consistente en **INSTAURACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA**, el C. Presidente Municipal procede en uso de la voz a declarar legalmente instaurada la Sesión, a las trece horas con veinte minutos, para todos los efectos legales.- - - - -

- - - Para dar atención al **TERCER PUNTO** del orden del día, consistente en **LECTURA DEL ACTA DE LA SESION INMEDIATA ANTERIOR**, el Secretario del Ayuntamiento procede a dar lectura al **Acta Número 09/15, CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2015**, sometiéndola a la consideración de los presentes, aprobándose ésta por unanimidad.- - - - -

- - - Acto seguido y pasando al **CUARTO PUNTO** del orden del día, consistente en **SOMETIMIENTO PARA SU ANALISIS Y EN SU CASO APROBACION, LAS MODIFICACIONES AL FISM (FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL)**, hace uso de la voz el C. Secretario del H. Ayuntamiento para manifestar que solicita autorización

para el ingreso en esta sesión del C. Ing. Martín Manuel Robles Nieblas, para que tenga a bien proporcionar de manera amplia y detallada esta información. Lo cual es aprobado por unanimidad y una vez estando presente el Ing. Robles, hace entrega de documentación donde se explica de manera clara y detallada las modificaciones que se solicita sean aprobadas al FISM, con el propósito de cerrar el año y estar en condiciones de cubrir los compromisos que tiene el Ayuntamiento a través de la Dirección de Obras Públicas; por lo que procede a realizar una explicación amplia al Cuerpo Edificio, una vez hechos los cuestionamientos y aclaraciones pertinentes, se solicita la aprobación del H. Cabildo para traspasar los excedentes de algunas cuentas. Lo que después del análisis y deliberaciones correspondientes, el cuerpo edilicio aprueba por unanimidad el siguiente acuerdo: - - -

ACUERDO NUMERO 126/15.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDIFICIO PRESENTES EN ESTA SESION, LAS MODIFICACIONES AL PROGRAMA DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2015 (FISM), DE ACUERDO A RELACION ANEXA. -----

- - - Para atender el **QUINTO PUNTO** del orden del día, consistente en: **SOMETIMIENTO PARA SU ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DEL 2015 Y AUTORIZACION PARA SU PUBLICACION EN EL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO**, el C. Secretario del H. Ayuntamiento solicita autorización del H. Cabildo para el ingreso en esta sesión del C. CP. José Carlos Cárdenas Aguilar, Tesorero Municipal, para que proporcione una amplia y detallada información al respecto. Lo cual es aprobado por unanimidad y una vez presente y en uso de la voz el C. Tesorero Municipal manifiesta que se les hizo entrega previamente de un formato donde vienen el comparativo de ingresos y egresos de las modificaciones presupuestales, que las partidas que no se utilizaron por algunas dependencias o que en su caso, se excedieron, ya que los recursos asignados a estas dependencias fueron insuficientes para cumplir con los objetivos y metas programadas para el presente ejercicio fiscal y que la ejecución de gastos de estas dependencias tuvo un comportamiento menor a lo presupuestado, dando cumplimiento a los objetivos y metas programados y que en el documento que entregó a cada uno de los integrantes del H. Cabildo, pueden apreciar que vienen las claves, dependencia, programa y partida: el asignado original que se mandó con la ley, el asignado modificado y el nuevo modificado, y después de una amplia y detallada información en qué consisten las modificaciones presupuestales del 2015 y previas deliberaciones correspondientes, se procede a aprobar por mayoría, con la abstención de la C. Regidora Gloria María de Guadalupe Salazar García y con la negación de la C. Regidora Rubí Azucena Barrón Quiroz, argumentando ésta que no aprueba por que no sabe cómo está el dictamen de la Administración anterior, asentándose bajo el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO NUMERO 127/15.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 61, FRACCION IV, INCISO J) Y 144 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION MUNICIPAL, EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ALAMOS, SONORA, HA TENIDO A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE: ACUERDO QUE APRUEBA LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DEL 2015 Y SU PUBLICACION EN EL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y QUE EL COSTO QUE ORIGINE DICHA PUBLICACION SE DESCUENTE DE LA PARTICIPACION QUE LE CORRESPONDE A ESTE MUNICIPIO. -----

- - - Posteriormente, para atender el **SEXTO PUNTO** del orden del día, consistente en: **SOMETIMIENTO PARA SU APROBACION EN SU CASO, LOS INGRESOS ADICIONALES Y EXCEDENTES RECIBIDOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2015.** manifiesta que de igual manera en los documentos que se les hicieron llegar se establecen los ingresos adicionales y excedentes recibidos durante el ejercicio fiscal del 2015, proporcionando a la vez una amplia y detallada información sobre estos ingresos adicionales excedentes de lo presupuestado. Lo cual una vez analizado y previas deliberaciones al respecto, se aprueba por mayoría de los presentes, con la abstención de la C. Regidora Gloria María de Guadalupe Salazar García y con la negación de la C. Regidora Rubí Azucena Barrón Quiroz, argumentando ésta que no aprueba por que no sabe cómo está el dictamen de la Administración anterior, asentándose bajo el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO NUMERO 128/15.- SE APRUEBA POR MAYORIA DE LOS PRESENTES EN ESTA SESION LOS INGRESOS ADICIONALES Y EXCEDENTES RECIBIDOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2015, PRESENTADO POR TESORERIA MUNICIPAL.-----



- - - Atendiendo el **SEPTIMO PUNTO** del orden del día consistente en **SOMETIMIENTO PARA SU APROBACION EN SU CASO, LAS POLITICAS DEL GASTO Y EJERCICIO DE PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2016**, sigue con el uso de la voz el Tesorero Municipal, dando una explicación en lo que consiste aprobar en su caso este acuerdo sobre Políticas del Gasto para el 2016, debido a que en él se asientan los mecanismos adecuados para eficientar los recursos económicos que se destinan a los gastos de combustibles y viáticos, entre otros. Posteriormente y previas deliberaciones al respecto, se procede a aprobar por unanimidad de los presentes en esta sesión, asentándose bajo el acuerdo siguiente:-----

**ACUERDO NUMERO 129/15.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 138, FRACCION IX, DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION MUNICIPAL, EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ALAMOS, HA TENIDO A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:
ACUERDO QUE APRUEBA LAS POLITICAS DEL GASTO Y EJERCICIO DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL AÑO 2016.-----**

- - - Seguidamente se procede a atender el **OCTAVO PUNTO** del orden del día consistente en **SOMETIMIENTO PARA SU APROBACION EN SU CASO, EL CLASIFICADOR DE ACTIVIDADES PÚBLICAS MUNICIPALES Y POR OBJETO DEL GASTO ARMONIZADO 2016**, siguiendo con el uso de la voz el C. Tesorero Municipal, manifiesta que con el propósito de cumplir con las obligaciones que se establecen en el Artículo 132 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, proporciona una amplia y detallada información con respecto al Clasificador por objeto del gasto 2016. De igual manera somete para su aprobación en su caso, el Programa Operativo Anual 2016, que es el documento en donde se define la anualización en términos de objetivos y metas del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018 y de los programas que de él se deriven, proporcionando una amplia y detallada información sobre lo que contiene el Programa Operativo Anual 2016, y es de naturaleza obligatoria para las dependencias y entidades que integran la Administración Pública Municipal, por lo que procede a exponer la esencia del contenido del Programa Operativo Anual para el 2016. Por lo que una vez analizado y discutido los proyectos del Clasificador de Actividades Públicas Municipales y el Clasificador por objeto del gasto armonizado y el Programa Operativo Anual del 2016, el H. Cuerpo Edilicio tuvo a bien emitir los siguientes Acuerdos:-----

**ACUERDO NUMERO 130/15.- EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ALAMOS, SONORA, CON EL OBJETIVO DE CUMPLIR CON LA OBLIGACION QUE SE ESTABLECE EN EL ARTICULO 126 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION MUNICIPAL, EN SESION CELEBRADA EL DIA 29 DE DICIEMBRE DEL 2015, TUVO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:
ACUERDO QUE APRUEBA EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2016.-----**

**ACUERDO NUMERO 131/15.- EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ALAMOS, SONORA, CON EL PROPOSITO DE CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE SE ESTABLECEN EN EL ARTICULO 132 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION MUNICIPAL, Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, EN SESION EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DIA 29 DE DICIEMBRE DE 2015, UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO LOS PROYECTOS DEL CLASIFICADOR DE ACTIVIDADES PUBLICAS MUNICIPALES Y EL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, TUVO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:
ACUERDO QUE APRUEBA LOS CLASIFICADORES DE: ACTIVIDADES PÚBLICAS MUNICIPALES Y POR OBJETO DEL GASTO ARMONIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016.-----**

- - - Acto seguido, se procede a atender el **NOVENO PUNTO** del orden del día, consistente en: **SOMETIMIENTO PARA SU APROBACION EN SU CASO, EL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, POR UN IMPORTE DE \$ 120'827,025.00 (CIENTO VEINTE MILLONES, OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.)**, haciendo nuevamente uso de la voz el C. Tesorero Municipal proporciona una explicación amplia y detallada de las diferentes partidas que conforman El Presupuesto de Egresos del Municipio de Álamos, Sonora, que regirá durante el ejercicio fiscal de 2016, que comprende los recursos destinados a las dependencias, comisarías y delegaciones que integran la Administración Pública Municipal, por un importe de **\$ 120'827,025.00 (CIENTO VEINTE MILLONES, OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.)**.-----



Solicitando el uso de la voz la C. Regidora CP. Rubí Azucena Barrón Quiroz, para manifestar que con respecto del Presupuesto de Egresos, que a ella le gustaría que en Servicios Públicos existiera una partida para la contratación de personal para la limpieza de las principales calles de la ciudad, o para hacer funcionar la barredora que existe, ya que está muy sucio el pueblo.

Respondiendo el C. Presidente Municipal, que la mayoría de los trabajadores que se dedican a la limpieza son de edad avanzada y la mayoría de ellos están en la nómina de eventuales y para aligerarles la carga, se ha estado realizando el trabajo es en brigadas, ya que en la administración 2009-2012, se implementó un programa para apoyar a los adultos mayores y ese es el resultado, pues la mayoría de las personas que limpian las calles ya están muy mayores.

Manifestando la Regidora Barrón Quiroz que se pueden implementar acciones para que la ciudad esté más limpia y que haga recomendaciones para que el Director y Subdirector de Servicios Públicos también estén mas atentos y que estén trabajando también..

Solicitando el uso de la voz el C. Regidor Oscar Luis Luna Coronado para manifestar que el Subdirector de Servicios Públicos Celestino Morales Anduaga siempre ha estado muy pendiente trabajando y realiza muy bien su trabajo, apoyando lo dicho por el Regidor Luna Coronado la Regidora Lydia Elena Esquer Barrón.

Solicitando el uso de la voz la C. Regidora Gloria María de Guadalupe Salazar García para manifestar que le hicieron llegar una recomendación de la Calle del Aeropuerto

Manifestando el C. Presidente Municipal, que hace aproximadamente un mes se realizó la limpieza de las calles del Aeropuerto hasta del Departamento de Seguridad Pública, precisamente una brigada formada por el Subdirector de Servicios Públicos y personal a su cargo. Haciendo además la promesa de analizar de fondo el tema de Servicios Públicos, eficientar el personal existente.

Posteriormente la C. Regidora CP. Rubí Barrón manifiesta que ella trae una propuesta, incluso por escrito, solicitando firma de recibido donde los Funcionarios de primer nivel y Regidores realicen la donación de un porcentaje de su sueldo a los trabajadores eventuales, que son los que menos ganan y los que mas trabajan, amañera de motivación, procediendo a hacer la entrega del escrito.

Respondiendo el C. Presidente Municipal que se va a realizar un análisis y hacer un programa de estímulo para los que mejor desempeñen su trabajo para que de mejor resultado.

Posteriormente, después de las intervenciones, del análisis y deliberaciones al respecto se somete para su aprobación en su caso el Presupuesto de Egresos Municipales para el ejercicio fiscal 2016, el cual se aprueba por mayoría, con la abstención de la C. Regidora CP. Rubí Azucena Barrón Quiroz, asentándose bajo el siguiente acuerdo:- - - - -

ACUERDO NUMERO 132/15.- EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 136, FRACCION XXII DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA Y LOS ARTICULOS 61, FRACCION IV, INCISO C) Y 142 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ALAMOS, SONORA, HA TENIDO A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE ALAMOS, SONORA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, POR UN IMPORTE DE \$ 120'827,025.00 (CIENTO VEINTE MILLONES, OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.). - -

ACUERDO NUMERO 133/15.- SE ACUERDA POR MAYORIA DE LOS PRESENTES EN ESTA SESION, SE SOLICITE A LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, LA PUBLICACION EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS A EJERCERSE DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2016 EN EL MUNICIPIO DE ALAMOS. LO ANTERIOR, UNA VEZ APROBADO POR EL H. AYUNTAMIENTO EN SESION EXTRAORDINARIA. - - - - -

- - - Posteriormente y para dar atención al **DECIMO PUNTO** del orden del día, el C. Presidente Municipal Lic. Axel Omar Salas Hernández, en uso de la voz, procede a clausurar la sesión a las catorce horas con veintidós minutos del día de su inicio, levantándose la presente acta para constancia que previa lectura y ratificación, firman los que en ella intervinieron.- Damos fe.- - - - -

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.

C. LIC. AXEL OMAR SALAS HERNANDEZ.

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

C. LIC. VICTOR MANUEL BALDERRAMA CARDENAS.

SINDICO MUNICIPAL.

C. PROFRA. ROSA MARGARITA PEÑA GUTIERREZ.

REGIDORES PROPIETARIOS:

C. OSCAR LUIS LUNA CORONADO.

C. LIC. LYDIA ELENA ESQUER BARRON.

C. SERVANDO SOTO HERNANDEZ.

C. GLORIA MARIA DE GUADALUPE SALAZAR GARCIA.

C. CP. RUBI AZUCENA BARRON QUIROZ

C. FIDENCIO LEYVA YOQUIVO.